Santiago, 26 de septiembre de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno "Picton – Savanna IV Fondo de Inversión", administrado por Picton Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "*Administradora*")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Picton – Savanna IV Fondo de Inversión** (en adelante el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2017:

1. En el Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", número DOS. "*Remuneración de Cargo del Fondo*", numeral 2.1, se incrementa la Remuneración de Administración al monto máximo entre i) un 0,119% del monto total que el Fondo comprometa enterar al Fondo Savanna, de conformidad con la Promesa Fondo Savanna, según ésta se define a continuación y ii) 59.500 Dólares.

2. Se modifica el Anexo A, incorporando la variación del Impuesto al Valor Agregado a la Remuneración de Administración descrita en el número anterior.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir de los 30 días corridos siguientes del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 26 de octubre de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO PATRONE RAMIREZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.